



Bienestar animal mixto. Transportistas y ganaderos



Duración: 30 horas



Modalidad: Presencial



Área: Agricultura y Ganadería

Contenidos

MÓDULO COMÚN

U.D.1: CONOCIMIENTO Y MAEJO DE LOS ANIMALES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA Y COMPORTAMIENTO.

U.D.2: CONCEPTO DE BIENESTAR ANIMAL. ESTRÉS.

U.D.3: ASPECTOS SOCIALES DEL BIENESTAR ANIMAL: FACTORES ECONÓMICOS Y ÉTICOS.

U.D.4: INSTALACIONES Y EQUIPOS GANADEROS.

U.D.5: TRANSPORTE DE ANIMALES. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS.

U.D.6: LEGISLACIÓN SOBRE BIENESTAR ANIMAL. INFRACIONES Y SANCIONES.

U.D.7: SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

U.D.8: RELACIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA REFORMA DE LA PAC.

U.D.9: SANIDAD ANIMAL.

U.D.10: BIENESTAR ANIMAL EN MATADEROS: SACRIFICIO Y MATANZA DE LOS ANIMALES.

MÓDULO TRANSPORTISTAS

U.D.1: APTITUD DE LOS ANIMALES PARA EL TRANSPORTE. NECESIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, AGUA. TIEMPOS DE VIAJE Y DE DESCANSO.

U.D.2: EL TRANSPORTE DE ANIMALES: CARGA Y DESCARGA. INSTALACIONES.

U.D.3: CUIDADOS DE URGENCIA PARA LOS ANIMALES. PLANES DE CONTINGENCIA. SACRIFICIO DE EMERGENCIA.

U.D.4: DOCUMENTACIÓN PARA EL TRANSPORTE: AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ANIMALES. CUADERNO DE ABORDO.

U.D.5: MEDIOS DE TRANSPORTE: CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO.



U.D.6: EL TRANSPORTE EN VIAJES LARGOS. PUESTOS DE CONTROL. IMPACTO DE LA CONDUCCIÓN EN EL COMPORTAMIENTO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES TRANSPORTADOS.

U.D.7: LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. INFRACIONES Y SANCIONES.

U.D.8: SEGURIDAD VIAL, ACTUACIÓN DEL TRANSPORTISTA EN CASO DE ACCIDENTES.

U.D.9: PRÁCTICAS.

U.D.10: PRUEBA FINAL DE APTITUD

MÓDULO ESPECÍFICO GANADERÍA (PORCINO, CUNICULTURA O BROILERS)

U.D.1: LEGISLACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES.

U.D.2: FISIOLÓGÍA SEGÚN LA ESPECIE Y SU RELACIÓN CON EL COMPORTAMIENTO.

U.D.3: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LA EXPLOTACIONES.

U.D.4: PLANES SANITARIOS. BIOSEGURIDAD EN L EXPLOTACIONES.

U.D.5: EL BIENESTAR ANIMAL SEGÚN LA ESPECIE.

U.D.6: MANEJO Y ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES Y SU IMPORTANCIA TANTO EN EL BIENESTAR ANIMAL COMO EN LA SANIDAD ANIMAL Y TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES.

U.D.7: PRÁCTICAS.

U.D.8: PRUEBA FINAL DE APTITUD

Objetivos

- Conocer las principales características sobre la anatomía, fisiología y comportamiento de las principales especies ganaderas.
- Identificar el concepto de Bienestar animal y su impacto en la diferente fases de la producción ganadera.
- Describir los factores que determinan las condiciones de Bienestar animal y sus consecuencias sobre el mismo.
- Concienciar sobre la importancia de implantar buenas condiciones de Bienestar animal para aumentar el rendimiento de las explotaciones ganaderas
- Operar en condiciones de seguridad las tareas propias en las explotaciones ganaderas.
- Identificar los animales no aptos para ser transportados, de acuerdo con la legislación vigente.



- Utilizar los medios de transporte y equipos adecuados de carga y descarga de animales en los medios de transporte.
- Conocer los requisitos y documentación necesarios para realizar transportes con animales vivos, tanto de corta como de larga duración
- Reconocer las condiciones de Bienestar animal a las diferentes especies objeto de estudio.
- Aplicar de forma práctica los conocimientos sobre necesidades en instalaciones, equipamientos, manejo y alimentación para las diferentes especies objeto de estudio.

Descripción

El Reglamento (CE) 1/2005 de 22 de diciembre de 2004, establece las normas de protección de los animales durante el transporte. Esta legislación establece las condiciones de los medios de transporte, tiempos de viajes, animales aptos, densidades de carga, etc., en definitiva, todas las condiciones y aspectos, que se deben tener en cuenta cuando se transportan animales vivos. Es obligatorio que aquellas personas que participen en esta actividad cuenten con una formación obligatoria.

Todas las explotaciones ganaderas tienen que cumplir con la legislación en materia de bienestar que se establece mediante el RD 348/2000, además de la normativa específica para determinadas especies. La formación del personal que trabaja, está en contacto con los animales o gestiona explotaciones ganaderas, es esencial y obligatoria para el cumplimiento de esta legislación y el correcto funcionamiento de las explotaciones.

Este curso está dirigido a ganaderos, transportistas o trabajadores y gestores de empresas de transporte de animales vivos dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (CE)1/2005. También para operarios y todas aquellas personas que tengan relación con explotaciones ganaderas.